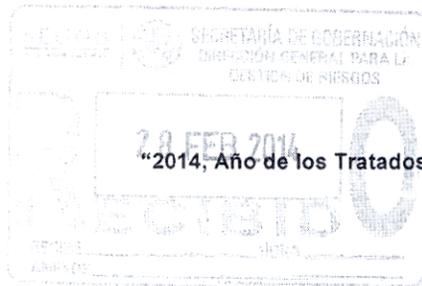




GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2014, Año de los Tratados de Teoloyucan"



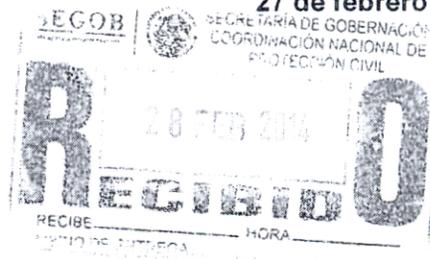
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
enGRANDE

SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA



SSC/DGPC/O-1387/2014
Zinacantepec, Estado de México;
27 de febrero de 2014

LIC. JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO
DIRECTOR GENERAL PARA LA
GESTIÓN DE RIESGOS
PRESENTE.



**INFORME DE UTILIZACIÓN DE INSUMOS CON CARGO AL FONDO
PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS FONDEN**

Por este conducto me permito comunicarle que en razón de que el 31 de enero del 2014, la Coordinación Nacional de Protección Civil, emitió el aviso de término de la Emergencia Extraordinaria con el boletín de prensa No. 66, toda vez que la situación anormal generada por la helada severa debido a la presencia de los frentes fríos No. 27, 28 y 29 del 15 al 21 de enero del presente año y que afectó a 30 municipios del Estado de México, ha disminuido mediante la distribución de los apoyos proporcionados con recursos del Fondo para la atención de Emergencias FONDEN, que fueron activados con la Declaratoria Extraordinaria de Emergencia emitida por la propia Coordinación y difundida a través del boletín de prensa número 34 fechado el 21 de enero de 2014.

En razón de lo anterior, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN, que a la letra dice:

"La entidad federativa, las dependencias o entidades en el supuesto del Artículo 17, segundo párrafo de los Lineamientos, serán responsables de establecer los mecanismos eficaces que permitan la entrega inmediata de los insumos a la población afectada en un marco de transparencia e instaurando los controles y soportes que permitan hacer un seguimiento o comprobación de la entrega del insumo hasta el beneficiario final".



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL
UNIDAD DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
en GRANDE

SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA



Por lo antes referido me permito presentar el siguiente informe:

a) La población objetivo que resultó finalmente apoyada con cargo al Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN

Municipios	Población apoyada
Almoleya de Juárez	3,050
Amanalco	2,022
Amecameca	2,150
Apaxco	1,000
Axapusco	1,500
Calimaya	740
Capulhuac	4,450
Chapa de Mota	4,200
Chinconcuac	1,000
Huehuetoca	1,000
Hueypoxtla	1,000
Ixtapaluca	1,650
Ixtlahuaca	2,650
Jaltenco	1,000
Lerma	6,100
Nopaltepec	1,000
Otumba	1,000
Temamatla	2,000
Temascaltepec	7,900
Tenango del Valle	4,100
Tepetlaoxtoc	1,000
Tequixquiac	1,000
Texcoco	200
Toluca	9,524
Zumpango	1,000
Acolman	1,000
Mexicaltzingo	1,000
San Felipe del Progreso	6,000
Tecámac	5,700
Zinacantepec	6,036

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL
UNIDAD DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA



b) Insumos que se distribuyeron entre la población objetivo

Insumos con cargo al Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN	Cantidad Recibida	Cantidad Entregada	Cantidad Disponible
Despensa	20,493	20,493	0
Cobertor	81,972	81,972	0
Colchoneta	81,972	81,972	0

c) Distribución de insumos por municipio.

Municipio	COLCHONETA	COBERTOR	DESPENSA
	Ficha Técnica No 4	Ficha Técnica No 6	Ficha Técnica No 1
Almoloya de Juárez	3,050	3,050	870
Amanalco	2,022	2,022	220
Amecameca	2,150	2,150	420
Apaxco	1,000	1,000	500
Axapusco	1,500	1,500	500
Calimaya	740	740	220
Capulhuac	4,450	4,450	1,240
Chapa de Mota	4,200	4,200	1,200
Chinconcuac	1,000	1,000	500
Huehuetoca	1,000	1,000	500
Hueypoxtla	1,000	1,000	500
Ixtapaluca	1,650	1,650	250
Ixtlahuaca	2,650	2,650	190
Jaltenco	1,000	1,000	500
Lerma	6,100	6,100	3,470
Nopaltepec	1,000	1,000	500
Otumba	1,000	1,000	500
Temamatla	2,000	2,000	563
Temascaltepec	7,900	7,900	1,320
Tenango del Valle	4,100	4,100	550
Tepetlaoxtoc	1,000	1,000	500
Tequixquiac	1,000	1,000	500
Texcoco	200	200	40
Toluca	9,524	9,524	550
Zumpango	1,000	1,000	500
Acolman	1,000	1,000	500
Mexicaltzingo	1,000	1,000	500
San Felipe del Progreso	6,000	6,000	790
Tecámac	5,700	5,700	500
Zinacantepec	6,036	6,036	1,600
TOTAL	81,972	81,972	20,493

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL
UNIDAD DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA POR LA
enGRANDE

SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA



d) Información sobre los mecanismos utilizados para la distribución de insumos a la población y los mecanismos de control utilizados para este fin:

Una vez recibido el Boletín de Prensa número 34 que contiene la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria, se contacto vía telefónica a los municipios, solicitando comisionaran al titular de la Unidad Municipal de Protección Civil al Almacén de esta Dirección General, acompañado de la siguiente documentación:

- a) Oficio de solicitud.*
- b) Copia de la identificación oficial vigente de quien recibe los apoyos,*

Una vez reunida la documentación, se procedió a requisitar el correspondiente recibo, que especifica la cantidad de insumos asignados.

Al momento de firmar de recibido, se realizó la entrega de los apoyos asignados.

Es importante señalar que las constancias originales de entrega recepción de los insumos se encuentran en la Delegación Administrativa de la Dirección General de Protección Civil del Estado de México para su consulta y análisis respectivo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL**



LIC. ARTURO VILCHIS ESQUIVEL.

C.c.p.

C. Luis Felipe Puente Espinosa.- Coordinador Nacional de Protección Civil.
Archivo

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL
UNIDAD DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**